

Burgos en el siglo XVII



(Conclusión)

LA ECONOMIA Y HACIENDA BURGALESA EN EL SIGLO XVII

Pretendemos en este apartado dar un esquema de las principales resoluciones económicas que dimanando del Gobierno Central afectaron al país entero. Sobre la legislación general que vamos a reseñar según manuales, tendremos que incluir los azares burgaleses de los cuales hemos registrado ya un importante balance. Viene a ser el justificante de la exposición anterior y del nivel del vida que gozaron o padecieron los ciudadanos de la Cabeza de Castilla. Esto no quiere decir que sólo fuese nuestra ciudad la víctima de la legislación pero sería importante ver cómo otros historiadores locales hacen su estudio para comprender a dónde llevó, con sus medidas disparatadas el centralismo burocrático de los Austrias a hundir toda una potencia económica tan costosamente levantada en años anteriores. Los cambios de moneda por alteraciones, la disminución de alza a partir de 1620 y la baja de precios, así como las sucesivas etapas nos darán una idea de cómo se estrechan las relaciones entre la política económica y el trabajador o burgués, pues no podemos hablar de otras clases, ya que los estamentos privilegiados no vivieron con intensidad estas dificultades. Los índices que manejamos son bien conocidos pero sirven de complemento a lo que hemos dicho anteriormente.

La inauguración del reinado de Felipe III, tras la última bancarrota de su padre no podía ser más negra en aspectos hacendísticos. En 1599 se dió comienzo a la época que podríamos llamar del cobre y en 1602 la moneda de tal clase entra triunfal en los mercados españoles. Una nueva emisión de vellón reduce su peso al 50 por 100, con lo cual se aumenta el consumo y se recurre a la tasa de 24 ducados por quintal. Es

la devaluación. Se acuñan 280 millones de reales-marcos y el asunto pasa a las Cortes, donde los procuradores burgaleses apenas inician tímidas protestas, pues creen que la orden del mismo año reorganizando las ferias y llevándolas de Medina a Burgos puede salvar la coyuntura. Pero la decepción no tarde en llegar. Las ferias regresan a Medina y lo único que queda es la petición del procurador Cañas, para que no se acuñe más moneda de vellón. Se resuelve entonces que la tasa sea del 24 por marco del metal que ingresaba en las Cecas...

Dispuesta la ciudad a no perder con esta variación su escaso caudal y rentas, redacta un memorial en donde se opone a la acuñación de moneda de vellón y tras razonado preámbulo se envía a Madrid-Valladolid (43). La Corona fue la que se benefició elevándose a 254,43 por 100, teniendo en cuenta que el valor del metal ascendía a 45 maravedies por marco, los gastos de la impresión a 34 y se entregaba a la circulación por 280.

Esta política monetaria tenía como corolario, la recogida en 1603 del vellón puro autorizado en 1599, para su resello al doble de su valor nominal. La Corona, por orden del duque de Lerma, se incautó de gran cantidad de cobre, y los poseedores recibieron en vellón resellado el mismo número de maravedies que habían entregado. Desapareció la plata pero los beneficios para el Tesoro se calcularon en un 100 por 100. En agosto de 1607, las Cortes, atendiendo al resultado ejemplar de la paz con Inglaterra que representaba un descanso y una apertura de tráfico comercial, llenas de optimismo prorrogaron el servicio de Millones, que ya habían concedido en las de 1601. Pero en la siguiente reunión del año 1608, solicitan del Rey no acuñe más vellón, tal como lo pidió Burgos, durante un período de 20 años. La opinión pública estaba soliviantada, pues la Deuda Pública ascendía a 12 millones de ducados.

El año 1609, que es el de la tregua con Holanda y de la expulsión de los moriscos, para ajustar la relación entre el oro y la plata a la correspondiente del mercado, se dicta el aumento del escudo de 400 a 440 maravedies. Como existiese un gran desorden en la adquisición de tributos, se designan los recaudadores de contribuciones de la Monarquía, un centenar de funcionarios que han comprado el cargo para obtener los impuestos deseados. Al hacerlo particular, como era norma tradicional, tendrían estos arrendatarios de la Administración más exigencias y minuciosidad que no saliendo la aportación de otros organismos fiscales.

(43) ERNESTO RUIZ GONZÁLEZ DE LINARES, *Burgos ante la política financiera del siglo XVII*. Burgos, 1967.

El año 1617 el Estado se halla en un gran déficit. Calculándose los ingresos en 5.375.000 ducados, los gastos eran de 8,234.113. Ante la crisis económica, el Rey solicita de las Cortes que se le libere de las promesas hechas en 1608 y se le permita acuñar vellón suficiente hasta un beneficio neto de 600.000 ducados. Acceden las Cortes pero al aprobar el subsidio de 18 millones de ducados, imponen al soberano que no se acuñe vellón después de la promesa durante 20 años. Esta promesa duró hasta 1621, año de la muerte del Rey Felipe III. Lerma cayó del poder en el año 1618, pero tal episodio no implicaba ninguna modificación en la política monetaria como podían creer los castellanos al contemplar los dispendios del privado.

En 1621, reinando Felipe IV, una de las primera medidas fue, con autorización de los procuradores, acuñar vellón por valor de 800.000 ducados, desligándose el monarca del juramento de su antecesor. Como el reinado se presentaba bajo auspicios optimistas y la propaganda del momento y la autoridad del nuevo privado parecía alentarlos, nadie puso inconveniente. Don Gaspar de Guzmán formó en 1624 una Junta de Población, Agricultura y Comercio para salvar a la despoblación del reino. Momento aprovechado por el Concejo burgalés para hacer viaje a Madrid, llevando la voz una comisión de regidores sobre las necesidades de la Cabeza de Castilla, como ya hemos dicho anteriormente. Lo cierto es que se vivía con cierto dinamismo y que se creía, tanto por publicistas como por literatos, que el Rey podría salvar la penuria general. Por ejemplo, tenemos a Quevedo, por citar uno de tantos escritores del siglo que se dejó llevar, impresionado, por la atmósfera de estos años de resurgir esperanzado.

En el «Chitón de las Taravillas» fustiga duramente a aquellos que «tiran la piedra y esconden la mano». Critica a aquél que sólo condena «lo que se hace y alaba y ensalza lo que se deja de hacer». Nos dice que «tratose de entretener más tiempo el oro y la plata en estos reinos, viendo cuán breve pasadizo han fabricado en los cuartillos para su extracción». A este respecto diremos que Felipe IV prohibió se sacara de sus reinos, oro y plata, así en pasta como en moneda y entrar en ellos la de vellón. Esta ley fue dada el 14 de octubre de 1624 y el 8 de marzo siguiente, mandó que el premio y reducción de la moneda de vellón a la de oro o plata no excediera del 10 por 100 y que a este respecto se paguen los réditos de censos y las demás obligaciones en que los deudores se hubieren obligado a pagar en plata.

Fue con motivo de estas medidas que Quevedo escribió «El Chitón de las Taravillas», en la que critica a esas personas dicen-

do que prefieren el peso de los reales que era mucho, al oro (44).

En 1627, no obstante las medidas tomadas, la quiebra del Tesoro es completa. El 27 de marzo, el Rey toma la decisión de salvarla mediante la fundación de una compañía bancaria para contraer la circulación del vellón. Se dio a los particulares, poseedores de vellón un privilegio, el de entregarlo en cualquiera de los bancos de la compañía a cambio de la obligación de pagar en plata un 80 por 100 de su valor normal, más un interés del 5 por 100. El 20 por 100 de este vellón había de ser perforado para indicar al mercado que su valor nominal estaba disminuido en un 75 por 100. La compañía fue autorizada para recibir en depósito las cantidades al 5 por 100, que prestaría al 7 por 100, a negociar letras de cambio en el interior y en el exterior y a explotar una lotería y a participar en cualquier empresa que ofreciese posibilidades de resultar rentable. La compañía bancaria, resultó un fracaso, pues los castellanos prefirieron guardar el vellón.

En 1628, otra medida deflacionista. La denominación del vellón se redujo a un 50 por 100. El Rey se comprometió a no elevar o bajar nunca la tarifa del vellón de cobre y a que siempre corriese este «en el valor que de presente se pone». La promesa duró siete años. En este estira y afloja, inflación y deflación consistía toda la política hacendística del siglo XVII. Para el ánimo popular, inflación era palabra desconocida. Si se le hubieran nombrado con la facilidad que ahora usamos pensaría en acudir a la Inquisición para desvelar su secreto. Para el español de esta centuria representaba aumento general de precios, pero no por demandas ante la oferta, sino porque el Estado creaba una importante cantidad de numerario: Al no haber suficiente trabajo repercutía en los salarios. No produciendo riqueza el país, se provoca la tensión normal por falta de recursos. Fue la enfermedad económica de cada una de las decisiones de Madrid. La diferencia de precios, trajo naturalmente la especulación para obtener beneficios activos, allí donde sólo podrían encontrarse. Como se había cegado la fuente de las exportaciones, el castellano, deseando capital, contrajo deudas para manejar fondos que le dieran fijos los bienes. Es decir, tierras que revendidas después, permitirían reembolsar el crédito y obtener la diferencia como fruto pero, como la Corona rectificaba sus directrices, la salida era trágica para todos.

La defensa del Estado ante la inflación, es la deflación, también trágicamente pensada y peor dirigida. Al disminuir la

(4) Más datos sobre este período. JOSÉ LUIS SUREDA, *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*. Madrid, 1949.

producción en todo el país, podía ocurrir una baja de precios o desembocar en lo que llamaríamos hoy «el mercado negro o estraperlo». Se llega por un lado u otro a la depresión económica. No hay demanda, se reduce la venta y sólo se va a procurarse los medios primarios para subsistir: alimentación, vestido y casa. Si falta el salario suficiente, el castellano huirá del solar natal, buscando dónde vivir. Y si se queda, su existencia quedará limitada a lo mínimo. En conclusión: emigración, pobreza de recursos, escasez de incentivos y por tanto acortamiento espiritual y creativo (45).

En 1630, ocurre la redención de metales americanos en su importación. El paso de la contracción es más rápido, la baja de los precios que iban aumentando desde 1621 es notable. Desciende el tráfico naval ya que las condiciones técnicas de la Armada española son ineficaces frente al poderío holandés, francés o inglés. Poco después, en 1635, se publica por orden del 21 de octubre, tras otro resello, el valor nominal de lo que llamaríamos hoy calderilla, vellón con mezcla de plata acuñada antes de 1599, repartiéndose los beneficios de la operación en las Cecas, por partes iguales los propietarios y la Corona... Y durante seis años, entre 1636 y 1642, ocurre una auténtica revolución económica que echa abajo ya para siempre las ilusiones de mercaderes y del ciudadano medio. Una orden del 11 de marzo exige a los poseedores del vellón que lo entreguen en la Ceca más próxima, dándose un plazo de 80 días, con el fin de resellarlo triplicando su tarifa. Los 10.500 ducados que se cifraban como cantidad oficial circulante, eran sólo el 10 por 100 del vellón circulante. Se verifica entonces que el nuevo resello crea la ley Gresham. La moneda mala expulsa a la buena. Las piezas de 4 maravedises de 1603 fueron vueltas a pasar por las Cecas con el doble de su valor nominal y las piezas de 2-4 maravedises, acuñados posteriormente, marcadas y devueltas a la circulación con su denominación triplicada. La consecuencia es el aumento de precios, un desbarajuste completo que trae la crisis del año 1642.

Socialmente más nefasta esta medida que la inflación, pues empobrece a la sociedad entera, condenando al paro a toda clase de sectores productivos. La idea como siempre fue revalorizar y estabilizar el poder de compra del dinero desequili-

(45) Sobre la situación de los propietarios rústicos en estos tiempos: BARTOLOMÉ BENASSAR, *En Vieille Castille. Les ventes de Rentes perpétuelles*. Annales. XV, núm. 6, año 1960; sobre salarios: PIERRE VILAR, en Annales. XVI, núm. 1, 1961; sobre el ambiente general V. PALACIO ATARD, *De rrota, agotamiento y decadencia en la España del siglo XVII*. Madrid, 1949; A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La desigualdad contributiva en Castilla durante el siglo XVII*. Anuario de Historia del Derecho Español. 1951.

brado por el nerviosismo anterior. Castilla, como dice Hamilton, pasó por la edad de oro del siglo XVI a la de cobre de vellón y sus cambios se debieron sobre todo a los envíos de metales indiano, aunque hubo momentos en el siglo XVII que pareció detenerse toda la política económica al subir Felipe IV y Olivares al poder. Después del inflacionismo de Felipe III para hacer frente al desequilibrio presupuestario y las emisiones de moneda rebajada, el año 1627, el conde duque tuvo la idea afortunada de crear el órgano bancario al que antes nos referimos, así como Montes de Piedad que facilitasen el crédito en vista de la penuria agrícola y ganadera, pero fue una de tantas ideas de Olivares sin fruto. Las tomadás ahora caían en tierra escarmentada y escéptica (46).

Una pragmática decía que la tasificación de piezas de 12 y 8 marvedises, se reducía a 2; la de 6 y 4 a 1, y las de 1 maravedí a una blanca, o sea $1/2$ maraverí. La plata también se devalúa, perdiendo el real su peso. Es el patrón teórico, aunque no material, considerado hasta entonces inviolable. No se alteró su ley, pero el número de reales por marco se elevó de 67 a 83 y $1/3$ y la denominación de los reales en circulación por aumento en una cuarta parte dio el caso de que el real de a 8, valiese ahora 10 reales.

Nada hizo Castilla ni sus Cortes ante todo ello. La quiebra era completa y las Cortes del año 1647 hicieron lo que quería la Corona. Se vivía de manera absurda en lo económico y es inconcebible cómo podía el Reino resistir tantas asechanzas y peligros, cuando dentro del mismo no actuaba más que el marasmo y la ceguera.

En 1650, la acuñación de reales del Perú ofrecía a sus poseedores, la alternativa de ponerlos en circulación con deprecio del 25 por 100 o llevarlos a la Ceca para nueva acuñación. Vemos, pues, que hasta la moneda llegada de América tenía que someterse a las normas generales. Pero quedaba la otra solución. Cargar al país de nuevos impuestos.

Era la salida de emergencia, sin pensar en la regresividad de los mismos, ya que agravaba a unas clases sociales y liberaba a otras, dada la estructura fiscal del Estado en la época de los Austrias. Lo anómalo y que producía tan mal efecto en el país, no era la desigualdad de los impuestos, sino que algunos afectaban al futuro político y salvador de la Monarquía, restándole

(46) F. URGOIRI, *Ideas sobre el gobierno económico de España en el siglo XVII. La crisis de 1627, la moneda de vellón y el intento de fundación de un Banco Nacional exclusivo*, Revista de la Biblioteca, Ayuntamiento y Museo del Ayuntamiento de Madrid, XIX. 1950.

esperanzas y deseos de contribuir a llevar su destino, mediante la clase de sacrificios que hiciera falta.

No conocemos país más generoso que Castilla entregando sus caudales, tanto los reservados como los posibles, para un barco que se veía condenado al naufragio (47). El 11 de noviembre de 1651, se manda que las piezas de 2 maravedises fueran reselladas por el cuádruple de su valor nominal; se dispone la acuñación de cobre puro en piezas de 2 maravedises que pesasen $\frac{1}{4}$ parte de las reselladas y se repite el aumento de todas, de 2 a 8; el 11 de noviembre es otra fecha luctuosa para el mercado. El reino quedaba así provisto de sus existencias equilibradas por el vellón con las denominaciones usuales, 1-2-4-8. Pero en 1654 vuelve a labrarse la moneda de cobre, dada por nula según pragmática del 14 de noviembre de 1652, sellándose con numerario castellano a $\frac{1}{4}$ y $\frac{2}{4}$, comentándose que hay cecas clandestinas hasta en los conventos.

La postura de la Ceca de Burgos que debía efectuar estas medidas era siempre comprometida y los ciudadanos se hallaban al cabo de la calle con este alud de órdenes y contraórdenes. Vizcaya no quería traer maravedises a sellar hasta que se le pagase por cuenta del Rey, el porte de la traída a la Casa de la Moneda. Una masa de moneda «perulera» tuvo que rectificarse en Burgos, por no tener toda la plata necesaria y lo que ocurría en el vecindario con estas operaciones, lo recoge el cronista Arriaga que a su manera entendía la política monetaria. Así nos dice que mandaron recoger los reales de a 8 para fundirlos, pagando a 9 reales vellón, su cuenta a cada persona que los llevaba a trocar, que no los quería fundir porque muchos que los vendían a su riesgo sacaban así cerca de 12 reales, como sucedía con la plata buena de cada real de a 8 «y muchos vecinos de esta ciudad interesaron muchos ducados en tomar a su cuenta la función» (48).

La quiebra era, pues, el pan nuestro de cada día y la ciudad de Burgos tenía derecho como las otras de España a presentar sus quejas. Las guerras sometían a la población a un suplicio, no sólo económico sino social. En 1662 se impuso una contri-

(47) Sobre la moneda «perulera». DANVILA, *Poder civil*. III, 138. La curva de precios de estos años en *Historia social y económica de España y América*, dirigida por J. VICENS VIVES, vol. III, pág. 283; HAMILTON, *Monetary inflation in Castile. 1598-1660*, Economic History, pág. 202; Del mismo, *Monetary Disorder and Economic decadence in Spain. 1651-700*, que forma parte en su exposición del célebre libro *War and prices in Spain*. Para mayor información y completar este aspecto la obra de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960.

(48) ELOY GARCÍA DE QUEVEDO, ob. citada, pág. 44; DANVILA, obra citada. III. página 139.

bución especial de 1.040 ducados y de 52 hombres, contando que equiparlo valía 20 ducados por cabeza. La ciudad dice que sí a este sacrificio a cambio de reducir sus impuestos generales en 10.000 reales que no puede cumplir (49).

Gobierna ya Carlos II, cuando una pragmática ordenó, para defender al nacional, que el comercio interior, cuya mayor parte estaba en manos extranjeras, fuese vigilado. Quien recibió el peso legal fueron los buhoneros, pero no los comerciantes de puesto fijo. El año 1675, tras la caída del P. Nitard se monta otro impuesto especial para todo el país, obra del privado Fernando de Valenzuela. Es de carácter indirecto como el del papel sellado creado por Olivares, y éste recaía nada menos que sobre el tabaco. La carga fue soportada por el contribuyente sin protestar, ya que iba dirigido a un artículo de consumo contra el cual, había cierta animosidad doméstica, de lo que tenemos datos en la literatura y crónicas de la época. Esta era una manera de obtener dinero fácilmente, pues el contribuyente, en aras del vicio, se olvidaba que estaba dando dinero al Estado. Fue la única idea feliz del privado y no sería olvidada en el porvenir.

El año 1679 vuelve a abrirse un pequeño resquicio a las esperanzas burgalesas. La muerte del infante Juan José de Austria y la subida al poder del Duque de Medinaceli que quería implantar en España el Colbertismo creando una Junta de Comercio y Moneda hizo cocebir a los burgaleses ciertas ilusiones para el renacer de su tradición industrial. Era también el momento de encauzar el nuevo reinado con la mayoría de edad de Carlos II. Las relaciones hispano francesas, con la boda del monarca y el paso de la comitiva regia para su boda en tierras de Castilla, era otra gran oportunidad que tenía visos de realizaciones. La inflación en estos años, precisamente en el de la boda de Carlos II dejaba caer sus consecuencias como siempre sobre las economías domésticas, surtidas por los funcionarios y aquellos cuya remuneración estaba sometida a los medios propios de producción. No estaba en el concepto de la época, considerar el trabajo como mercancía sino sólo como actividad que había que pagar dando unos ingresos al trabajador. Pero en el sector gremial, los contratos sufrieron una modificación diferente que daba un interés especial, ya que la producción debía resentirse ante la disminución de unidades monetarias alcanzadas por el gremiado.

Pero la ilusión era lo último que podía perderse y por eso, coincidiendo con el año feliz del matrimonio real las autori-

(49) Archivo Municipal. 3344. Citado por NAZARIO GIL, página 162.

dades de Burgos lograron del duque de Medinaceli y como un puntal de su colbertismo incipiente la autorización para establecer en Burgos un comercio de lanas con «estanco». Los regidores que dieron a la ciudad esta posibilidad fueron: Fernando de Matanza, Julián de Arriaga y Andrés Melgosa... La visita de Carlos II fue en cierto modo provechosa. El regidor perpetuo, Pedro de Santa María, en la audiencia que tuvo con el Municipio, presentó un memorial de alivios en el que pedía la «reintegración de la contratación de lanas y del Consulado... por lo mucho que a ella (la ciudad) le combiene». El Rey dio por el momento la callada por respuesta. Pero algo de agradecido debió estar a Burgos, que se gastó nada menos que 30.000 ducados en darle unos buenos días. El memorial pasó a los archivos regios y de ahí a la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, donde se encuentra ahora, pero la ciudad no vio nada del Consulado ni un paquete de lana, como no fuesen los diarios de consumo. La autorización no pasó del papel por faltar capitales y hombres de empresa que dieran marcha a las ideas deseadas (50).

La circulación monetaria explicada antes, es una de las razones que tenían los castellanos para no hacer inversiones dudosas. La etapa de los Ruiz se había acabado en la historia burgalesa. La deflación de estos años era otro de los obstáculos. Los salarios bajaron desde la base 100 a 78,5. El 10 de febrero todavía se redujo las monedas de cobre de maravedises que eran de 10 a 2 y las de 8 a 1. La ruina de la Hacienda castellana era total y la Junta de Comercio y Moneda se disolvió echando por tierra las últimas ilusiones.

Cómo estaba el reino nos dará idea de la medida tomada durante la regencia de Mariana de Austria. Como las Cortes reducidas cada vez más a su papel puramente decorativo y sus procuradores envidiados por el voto sumiso al que estaban inclinados no servían para nada, recibieron el golpe de gracia que no extrañó a nadie, pero por cuya trascendencia se afirmaba definitivamente la desaparición del poder representativo a escala nacional. La regencia las privó de su prerrogativa de votar tributos y se lo traspasó al Ayuntamiento, con lo cual desaparecía su razón de ser. Su burocratización las dejó transformadas en una simple ficción que sólo servía para la jura del Príncipe heredero y que en el reinado de Carlos II, ni siquiera faltó convocarlas. El desviacionismo marcado por la Corona en las tareas económicas era también dar en cierto modo impor-

(50) Biblioteca Nacional. Manuscrito, legajo 12-949-21. Publicado por ISMAEL GARCÍA RÁMILA, *Del Burgos de antaño*, pág. 65 y ss.

tancia a los organismos medievales como eran los Municipios en el proceso histórico para detener la decadencia, pero lo que ocurrió es su aceleración (51).

En 1686, un decreto del 16 de octubre dictaba nuevas medidas monetarias, dando al peso fuerte el valor de 10 reales en lugar de 8 que tenía antes; al escudo de plata o real de a 8, el valor de 15 reales-vellón... La reina María Luisa de Orleans, muerta en 1689, volvía a dar nuevos rumbos de incertidumbre a la salida política española por falta de heredero. Los movimientos de precios y salarios eran sin cesar fluctuantes. Subieron los salarios hasta el 93,1, manteniéndose así hasta el reinado de Felipe V.

El ciclo económico que se ha repetido con tanta periodicidad, casi fatalista en su ritmo, tendrá otras características en el siglo XVIII. No podemos hacer ahora, al estudiar la historia de una ciudad y de su región, una panorámica general, pero si ir anotando en la regulación del siglo un fenómeno que cae dentro de las famosas teorías de Kondratieff, de Juglar y de Kitchin. Claro es que la estructura social y económica de Castilla en su fase pre-capitalista o de país agropecuario no nos permite ir más lejos. Lo que sí podemos decir, sin dudar, es la permanente crisis, no pánico —pues el castellano siempre está esperando soluciones taumatúrgicas— pero sí crisis decadente que vive toda la ciudad y su contorno. Cuando se haga un auténtico estudio de historia local de nuestras ciudades conoceremos bien el pasado nacional.

El hecho de que Burgos viva alejada de la Corte y de los grandes problemas de la frontera, no quita interés a su particularismo histórico. Hay una gran conexión entre su vivir ciudadano y el destino europeo del imperio hispánico derrotado. Recordemos cómo partiendo de la historia de una ciudad, Osnabruck, Justo Möser llegó a comprender todo el acontecer del Siglo de la Ilustración (52). Burgos puede servirnos de imagen en este repasar de los siglos. Llegará también para la ciudad momentos de emoción y plenitud. Dios mediante, servirá darnos tiempo para seguir este doloroso y gozoso viaje de la Cabeza de Castilla por el mundo moderno.

(51) I. SÁNCHEZ BELLA, *Génesis del Estado Moderno en España*, Pamplona, 1956.

(52) DILTHEY, *El mundo Histórico*. Fondo de Cultura Económica. 1944, pág. 384; sobre los últimos años del reinado de Carlos II hay una consulta al Consejo de Castilla para discurrir remedios que no se encontraron, pero fue la revalorización de la plata la que permitió una leve recuperación del país. Véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La crisis de Castilla en 1677-1687*. En *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*.

VIDA CULTURAL Y ARTISTICA EN EL SIGLO XVII

El despliegue intelectual y artístico de Burgos se mueve en razones propias de los ideales extraídos de la Contrarreforma, usando esta palabra por su acepción general en la terminología histórica, así como cuando decimos barroco, palabra de enormes horizontes. El neoescolasticismo era el soporte teórico de la concepción universal del Estado con raíces nacionalistas. La política estaba basada en la supresión del error moral y religioso como última norma de acción, pero como rechazo, fuera de la profundización en el tema tomista que acabó por sus últimas consecuencias en la esterilización, el clima intelectual se empobreció. Sólo unos grupos minoritarios siguieron sosteniendo la pasada gloria. El arte revistió en su corriente barroca, las formas intelectuales, ejerciendo con sus imágenes la misma tarea que los historiadores. La uniformidad de pensamiento y arte es completa en la España del siglo XVII, contribuyendo a ello la continua batalla en los campos europeos. El barroco era algo más que una categoría artística, era un estilo de vida, un modo de ser que comprendía toda clase de actividades. Era una totalidad de las formas de existir y allí donde no llegaba la norma cortesana que se quería imitar, iba la esfera privada. Como dice Wölfín, el barroco no es una continuación, ni una decadencia, ni una superación, era otro arte. Y como arte de la Contrarreforma no podía olvidar las formas paganas sugidas del Renacimiento. En esta lucha de contrarios como ha demostrado Emilio Orozco, España toma un frente civil y religioso mientras que en otros países sólo fue civil, caso de Francia. Si en las otras naciones europeas, aparece el Honnete Home, el cortesano y el político, en Castilla no vemos esfumarse el otro hombre del Imperio, sino que sigue siendo el mismo del XVI, por lo menos en las provincias. No hay más que una característica y es que el español se hace más realista. Rabiosamente realista y la pluma se carga de concepto retorcidos como en una criptografía o de términos durísimos, dignos del lenguaje popular que es el que priva ahora por la coyuntura social y económica que ha lanzado sobre las ciudades el malhumor del campo, así el Sacristán de la Viejarrúa, un Quevedo burgalés, así los cronistas locales y sus poetillas festivos. Falta el equilibrio, el epicureismo o pirronismo que se ve en otros pueblos europeos (53).

(53) WERNER KAEGI, *Spanien und die Gegenreformation in Werke Jacob Burkhards*, Neve Schweizer Rundschau, XXII, 1954; RICARDO G. VILLOSLADA, *La Contrarreforma, su nombre y concepto histórico*, Miscellanea Historia Pontificiae, Roma, XXI, 1959.

No podemos dejar a un lado al Santo Oficio que pesaba sobre las conciencias. En Burgos no existía precisamente cárcel propia de la Inquisición. Los presos solían llevarse a Valladolid, tras su reclusión en las prisiones públicas, secretas, media y de misericordia. Si la culpa era leve iba a una de éstas. Los inquisidores visitaban Burgos una vez al año y en esta jornada hablaban con el Ayuntamiento y las fuerzas religiosas, enterándose de los asuntos de su competencia. Tenían derecho a alojamiento gratis, comida y vestido, privilegio que irritaba a la ciudad, pero que se tenía que aceptar dado el omnimodo poder del Santo Oficio. A veces el Arzobispado, entraba en problemas de competencia, ya que el prelado quería ser el juez de las causas, mientras a los inquisidores se les daba sólo la facultad de buscar a los autores, pero el inquisidor de turno quería que todos los asuntos pasasen por su tribunal. Cuando había dudas entonces se escribía a Madrid y el Rey daba siempre la razón a la Inquisición. En Burgos, apenas si hubo casos importantes de herejía o de idolatría en el siglo XVII.

El año 1606, cuando se verificó el trasiego de poderes administrativos, se pensó que la Inquisición en lugar de residir en Medina del Campo, cambiada desde Valladolid, fuese a Burgos, pero el Consejo de la Inquisición se molestó por esta medida real sin consultas previas y se lo hizo ver al Rey. Una de las razones alegadas era que en Logroño había otro Tribunal de la Inquisición, y era muy cerca de Burgos y la medida podía ser un gasto al alejarse de la zona vallisoletana, donde la capitalidad la hacía susceptible de peligros más fácil de vigilar y sobre todo las distancias impedirían que el correo y el movimiento de los funcionarios fuesen lo secreto que exigía el proceso. El monarca insistió en que se llevase a Burgos, vemos aquí una razón más de Lerma que del Rey, y la cosa no pasó de ahí, cuando la capitalidad pasó otra vez, de Valladolid a Madrid (54).

Lo cierto es que apenas si actuó óel Santo Oficio en Burgos. El único burgalés hereje solía ser el emigrante o aquel exclaustrado que harto de la austeridad de los conventos abandonaba sus hábitos. Uno de estos apóstatas fue Fernando de Tejada, agustino. Era de familia hidalga y rica. Escribió una obra «El Carrascón», en Inglaterra, dedicada a sus hijas Marta y María. El Rey Jacobo I le mandó traducir al castellano la liturgia anglicana. Esta traducción tenía por objeto catequizar a la infanta María, hermana de Felipe IV, pues se tenía el proyecto de unirla en matrimonio al Principe de Gales. Posteriormente publicó Tejada un libelo donde explicaba las razones de su apos-

(54) ANSELMO SALVÁ, *Páginas histórico-burgalesas*, edición 1907.

tasia, basada en las dudas dogmáticas ante la Transustanciación y los Sacramentos, así como la invocación a los santos, etcétera. «El Carrascón», escrito en latín —dice Menéndez y Pelayo, de quien tomamos estos datos—, se lee con agrado y en el texto no hay más que ataques al culto de los santos y a las Ordenes monásticas, intercalando chistes sin novedad y sin agudeza. La parte más seria y erudita es una impugnación de la Vulgata, pero siempre con base falsa y sin fundamento doctrinal, ni escriturístico, pues atribuye al catolicismo en general y a los católicos las opiniones de tal o cual autor de poco crédito en las escuelas de la Patrística o de la Teología.

Es un heterodoxo de tono menor y sin elevación de miras y sobre todo interesante por lo que representaba un transfuga de este tipo en el siglo XVII, bien recibido en Inglaterra.

Las Letras burgalesas fueron más bien modestas en estos tiempos. Tenemos noticia de escritores también mediocres como Sebastián Alvarado Alvear, que era un gran traductor de clásicos y siguió la tradición humanística anterior. Personaje pintoresco fue Gaspar Lucas Hidalgo, autor de unos «Diálogos de apacible entretenimiento que contienen unas Carnestolendas de Castillas»; es una colección de chistes y cuentecillos sobre asuntos populares siendo su fuente un supuesto tabernero llamado Colmenares. Apareció el librito en Valladolid, alcanzando ocho ediciones hasta que la Inquisición puso el tomo en el «Índice». Es excepcional por su desvergüenza y tiene su humor el sello del Arcipreste y de Quevedo (55).

Se escribían libros piadosos en los conventos y monasterios, como ejemplo el «Ramillete de Cardeña», donde dejaron pedestres versos todos los poetas locales, los «Milagros del Santo Crucifijo de San Agustín», que tuvo muchas ediciones. La primera del año 1547, sirvió de base para nuevas reimpressiones. Nicolás Antonio cita una en el año 1622 (imprenta Pedro Huidobro). Las crónicas piadosas mezcladas con cuestiones de toda índole lo tenemos en la «Sumaria Jurídica», de fray Juan Bautista de Loyola (O. F. M.).

Casi la mayor parte de los libros impresos en Burgos tienen como argumento asuntos piadosos o cuestiones históricas, donde brilla el nombre del Cid. Los impresores eran al mismo tiempo sus editores y el mercado era sumamente limitado. La censura seguía aprisionando cualquier salida intelectual (56). El teatro era también el conocido en toda España, abundando las

(55) JOAQUÍN DEL VAL, *La novela española del siglo XVII*. En *Historia de las Literaturas Hispánicas*, págs. 57-58, tomo III.

(56) AMANCIO BLANCO DíEZ, *Libros impresos. Primera mitad del siglo XVII*. Boletín de la I. F. G., tomo VIII.

obras más bien cortas y de pasatiempo, aunque no faltaron en el paso de la farándula los grandes juegos escénicos de los más afamados autores del siglo, sobre todo cuando había alguna fiesta o romería local (57).

La fama de Burgos y de su tradición fue también tema para los artistas, así Lope de Vega escribió, en 1610, «La ocasión perdida», dirigida a Casilda de Gaona Verona, mujer de Alonso de Guevara, alcalde mayor de Burgos, y «La burgalesa de Lerma», en donde describe las fiestas en honor de los reyes (58). Mientras Burgos desaparece en la órbita política, surge en la literatura y así vemos cómo en el siglo XVII, casi la mayor parte de los escritores piensan en este ir a las raíces de la nacionalidad castellana y como es lógico, surge Burgos en sus páginas. Burgos, la «Ciudad Madre», la «Ciudad Gallo» de Castilla, si ha pasado de moda en lo económico, lo gana en los temas artísticos. Es un fenómeno histórico que trasciende a lo literario. La ciudad se vierte en monumento, en «asunto». Las familias castellanas ilustres, aunque sean algunas de otras cunas, se afincan aquí y los nombres más castaizos corren a lo largo del romancero artístico del XVII y del teatro; los Alvarado, Antolínez, Ansúrez, Avendaño, Calvo y Rasura, Castilla, Castro, Díaz, Fáñez, Fernández, Láinez, Lara, Mendoza, Miego, Peláez, Ribera, Velasco..., algunos de estos linajes y su acción están llenos de interrogaciones, como los «Avendaño» y «Carriaoz», de «La ilustre fregona» cervantina, tratados también por Lope de Vega en una comedia de idéntico argumento y por autores de segunda categoría como Diego de Figueroa y José de Cañizares.

Según los versos de nuestros dramaturgos, nobleza, caballerosidad, hidalguía, era el símbolo del hombre burgalés, y discreción, honestidad y recato, de la mujer. La ciudad podía competir con las más ilustres del mundo por la grandeza de sus monumentos y el blasón de su antigüedad. En las riberas del Arlanzón se alzaba todo un mundo de belleza, de buen vivir y de honor, pues, como escribía Francisco de Rojas, «Burgos ha intentado con sus agujas y torres bellas competir con la luz de las estrellas». Nada menos que en veintiséis comedias lopescas hay referencias burgalesas, dos en Francisco de Rojas, Mira de Amescúa, Vélez de Guevara y de Moreto, que es el único en tratar concretamente de los jueces de Castilla como argumento teatral y del Santo Cristo, al cual denomina por una tradición, como el de «Cabrilla». Tirso de Molina alude a Burgos con sus

(57) ISMAEL GARCÍA RÁMILA, *Breves notas sobre la Historia del Teatro burgalés en el transcurso de los siglos XVI a XVIII*. Boletín Real Academia de la Historia. 1951.

(58) COTARELO, VIII, pág. 20; Obras Completas, vol. IV, 30.

gentes en nueve comedias, algunas tan identificadas como «Los lagos de San Vicente», dedicado a la vida de Santa Casilda, muerta en Briviesca o «El cobarde más valiente», cuya finalidad es ensalzar y reivindicar a Martín Antolínez y Alvar Fáñez. Junto a estas figuras históricas resucitadas por las primicias del teatro clásico, hay otras no menos interesantes que llenaron el siglo y cuya dinámica cultural podría ocupar muchas páginas, pero sólo podemos citarlas. Así Damián Salustio del Poyo, Diego de Figueroa, Mexía de la Cerda, Agustín de Rojas, Hurtado de Velarde, Calderón de la Barca, Guillén de Castro, Ruiz de Alarcón, Cubillo de Aragón, Bernardo de Valbuena, Jerónimo de Cifuentes, Ricardo del Turia y muchas más, como el barroco y pedantesco escrito de Aler en su «Corona festiva». Estos nombres vienen a reforzar y esmaltar los recuerdos que se tenían del Burgos medieval en el Siglo de Oro, demostrando la atención que sintió la España de los Austrias sobre la ciudad heroica y noble, de la cual sentían más nostalgia que deseos de estimulación, los españoles del Imperio (59).

En las artes plásticas, las obras fundacionales continuaron aunque no con el ritmo anterior. Durante la privanza de Lerma en el reinado de Felipe III, fue, como es lógico, la ciudad de Lerma la que embelleció sus perfiles arquitectónicos dentro del periodo transicional creado por el escurialense y el barroco primitivo. Las principales edificaciones fueron las de la Colegiata, en 1606, y todo el complejo urbanístico de la villa sobre la Plaza Mayor y los conventos acogidos a la protección del favorito, como el monasterio de la Ascensión de los padres franciscanos descalzos, en 1602, y a cuya inauguración asistió el duque con las autoridades de la región, y la Colegiata, tuvo la presencia real como honra cuando la inauguración litúrgica del 7 de octubre de 1607. La obra debida a Francisco de Mora, que se hallaba en Lerma, según documentación del año 1608, concluyó en 1615 (60).

Y en la ciudad de Burgos tenemos que ir detallando por menores del templo catedralicio que fue enriqueciendo su belleza, sin que el barroquismo desentonara, más que en algunos detalles, de la obra anterior. Es algo interesante cómo se llegó a dar una unidad estilística, dentro del espíritu inquieto, propio de los hombres del siglo XVII.

En 1602, la reja del coro recibió la aprobación de Juan de Arfe. Hecha por J. B. Zelma, no tiene un defecto que añadir a la

(59) ALFREDO HERMENEGILDO, *Burgos en el Romancero y en el Teatro de los Siglos de Oro*. Madrid, 1958.

(60) GRATINIANO NIETO GALLO, *Los monumentos de Lerma, paradigma de la arquitectura postescurialense*. Madrid, 1959.

gran colección de la rejería española. El cardenal Zapata, cierra el coro de la Catedral, terminándose también el recinto posterior o trascoro y a su vez el muro del Corralejo por la calle de Fernán González. El año 1634 se inaugura el seminario de San Jerónimo, imponente edificio que aún adorna la ciudad y que dentro del recinto eclesiástico del palacio arzobispal y el templo catedralicio daba a aquella zona burgalesa aspectos casi de fortaleza.

El seminario, clave de la enseñanza religiosa, era con el colegio de San Nicolás, fundado en el siglo anterior, una de las residencias más interesantes de las formas eclesiales en una ciudad, densa ya en esta especialidad. El otro centro importante dedicado a la enseñanza era el famoso Colegio de los Niños de la Doctrina, sostenido por el Ayuntamiento. También sufrieron ampliaciones otros lugares como la Cartuja, cuyo Sagrario terminó en 1639, Cristóbal Fernando, abriéndose después el arco de entrada por el íntimo y recoleto Patinillo del Zaguán, adornado con el escudo de la Casa Trastámara y el arco ojival con la Piedad, que se hallaba en otro lugar, junto a la nave autorizada para los seglares.

También la Catedral, buscando aire en su recinto, abre espacios en la zona llamada de las Melgosas, despejando la plaza de Santa María y la calle del Azogue en la subida a San Nicolás. Un enorme impulso de embellecimiento general, da el arzobispo Peralta, el cual pidió en 1665 al Cabildo que le entregara las capillas del Ecce Homo y de San Andrés para la construcción de otra más grande, como fundación personal. Se hicieron reformas en el interior de las naves, preparándose el enterramiento del arzobispo como si adivinara el tiempo que le quedaba de disfrutar de la vida. Un fuerte donativo del prelado autorizó la construcción de las rejas de la capilla mayor. El órgano levantaba su enorme fábrica dorada hecha por Juan de Argote en 1636 y ya Manso de Zúñiga construyó los costados. Se trataba, como se ve de una completa reorganización de la estructura central del edificio.

Fue Bernabé de Hazas y el rejero Arrillaga, de Elgoibar, quienes montaron el espacio enrejado, que aun dentro de su barroquismo no destaca fuertemente del gótico florido y del renacimiento espléndido del Crucero. La magnificencia del arzobispo continúa y con su peculio sufraga los tableros del Trastaltar, hechos por Pedro Alonso de los Ríos, más nerviosos y espectaculares que los de Vigarny, tapando los huecos que aún existían, y en el año 1674, Juan de la Sierra y Bernabé de Hazas acaban la capilla de San Enrique. Para dar más realce a ciertas zonas, se reserva el espacio dedicado al excusado del

Cabildo, en la capilla de San Juan de Sahagún, depositándose allí las reliquias de los santos que estaban en la Catedral. No sabemos hasta dónde hubiera llegado la protección artística del arzobispo Peralta, muerto cuando la visita regia de Carlos II. Ahora yace en su capilla y su estatua escondida en la penumbra, mira a los fríos muros del edificio, apartado definitivamente de la pompa y de las intrigas cortesanas que le amargaron sus últimos días.

También la ciudad sufrió algunos cambios, muy pocos en perfil. El abandono de algunos barrios y la concentración de gentes sobre la glera del Arlanzón, dio más vida al valle que a las partes altas a las que sólo se subía para trabajar en el castillo. El canónigo Barrantes, muerto en 1658, al fundar el hospital que aún existe, dio una nueva fisonomía al barrio de Santa Agueda o Santa Gadea, desapareciendo la puerta de la muralla del mismo nombre, tomando el del famoso protector de los humildes y desgraciados burgaleses (61).

Fray Juan Ricci estuvo por Burgos para tomar medidas y pintar los lienzos del coro hacia el año 1679. El resto del siglo apenas si vemos ya manifestaciones notables. El famoso templo de San Pablo fue ensanchado por orden del prior José de las Torres y las fiestas litúrgicas obligaban a hacer variaciones ornamentales pero en su fábrica general apenas si hay modificaciones. Los últimos actos de los que tenemos noticias son las ceremonias que alternaban en lo litúrgico con lo profano, para la canonización de San Juan de Sahagún, vinculado a la tradición burgalesa, en 1690; la de 1694, con motivo de la traslación de las Santas Gotas e Imagen de Cristo. Los jesuitas, buscando también el centro de la ciudad, trasladaron su lugar, demoliendo la anterior casa, lo cual fue también motivo de ceremonias y fiestas locales (62).

No quisiéramos terminar este trabajo sin decir algunas palabras sobre el mejor pintor burgalés, cuyo tercer centenario se celebró en 1966 y del que tenemos escasas noticias, aunque el catálogo de su obra fuera de Burgos sea extraordinario. Nos referimos a Mateo Cerezo, hijo de pintor, nacido en 1626, y muerto en Madrid el 29 de junio de 1666 y enterrado en la desaparecida iglesia de San Millán, casado con María Campuzano, apenas si sabemos datos de él, pero del catálogo de su obra y de lo que ha quedado en los museos nos lo representan como uno de los mejores pintores del barroco español. Lleno de se-

(61) I. GIL, *Memoria históricas de Burgos y su provincia*, pág. 165.

(62) M. MARTÍNEZ AÑIBARRO, *Diccionario Biográfico y Bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, pág. 400; P. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. XXVII, pág. 571.

veridad y de dulzura, sus Inmaculadas, las Magdalenas, los Ecce Homo y los San Francisco, como figuras ejemplares trabajadas por el barroco son de lo mejor de nuestro arte. Su juventud la pasó en el taller de Carreño, en donde ya lo vemos el año 1641 hasta el de 1646. Hizo un viaje a su tierra natal y a otras ciudades de Castilla la Vieja entre 1656 y 1659 y es de estos años en donde nos permite ver algunos ejemplos sueltos pintados para la región. Sin embargo, estamos llenos de dudas al afirmar que hemos visto en nuestros largos años en Burgos obras suyas. Ni las guías, ni siquiera el minucioso libro de Gaya Nuño sobre los Museos de España apuntan una sola pieza de Mateo Cerezo en su Burgos de origen. Por eso nuestro asombro ha sido grande, cuando en la prestigiosa revista Goya, número 71, José Rogelio Buendía, habla de algunas obras de Mateo Cerezo en la Sala Capitular y en el Museo de Burgos, así nos describe el San Francisco que compró el Cabildo por 500 reales, el Cristo de la Agonía o de la Sangre, maravillosa obra llena de horizontes sombríos, con ángeles recogiendo sangre de las manos y del pie, que se encuentra en el Mueo Provincial. Tenemos idea de este cuadro sólo por las reproducciones. Sin embargo hay un dato muy interesante en este Cristo agonizante. En segundo término dibujado sólo entre la bruma se adivina, quizá, una mole fortificada. Respecto a otras obras de Mateo Cerezo, el gran pintor burgalés, no podemos añadir más. Sirvan estas líneas, sólo para una mejor exposición de algún especialista (63).

José M.^a SANCHEZ DIANA

(63) A. PALOMINO, *Museo pictórico*, III, edición Aguilar; J. A. CEA BERMÚDEZ, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, 1800, tomo 1.^o.